

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, al cual se anexa constancia de abonos efectuados por la demandada. Sírvase proveer.

Supía, marzo 05 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 050

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	DENISES PAOLA CASTRO MESA
Demandado:	ANA RITA RESTREPO MONTOYA
Radicado:	17-777-40-89-001-2020-00014-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso se tendrá en cuenta el abono por valor de \$800.000, reportado por la parte demandada, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno y serán aplicado conforme a lo establecido en el art. 1653 del Código Civil

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 033 del 9 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA